



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA

Turbo, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN N° 337
EXPEDIENTE:	05837-33-33-002-2017-00239-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILLIAM ROJAS VÁSQUEZ
DEMANDADO:	• UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior en providencia del 16 de abril de 2024, a través de la cual el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial, por la cual se negaron las pretensiones de la demanda y en su lugar concedió las pretensiones.

Finalmente, ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO DE JESÚS ZAPATA LONDOÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TURBO

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO No. 13
Hoy 10 DE MAYO DE 2024

ANDRES FELIPE MARTINEZ PELAEZ
Secretario

Fx

Recepción de memoriales:

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Calle 100 No. 13-21, Palacio de Justicia, piso 3°

Teléfono: 322 956 45 64